

MERCOSUR/PM/CAJI/ACTA 03 /INF MEP 23/2022

INFORME

Al Plenario:

Vuestra Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales, eleva al Plenario, **aconsejando por la aprobación, la Propuesta de Disposición Sustitutiva a la propuesta presentada por la Parlamentaria Cecilia Britto sobre la "Creación de la medalla al mérito y honor Orden del Crucero del Sur". MEP/23/2022.**

En acuerdo con los motivos expuestos en la propuesta en su parte expositiva y los fundamentos que la Miembro Informante la Parlamentaria Lilia Puig expondrá en Sala, esta Asesora aconseja la aprobación de la propuesta de disposición sustitutiva, adjunto al presente.

Montevideo, 05 de diciembre de 2022.-

Jorge Vanossi
Vice Presidente



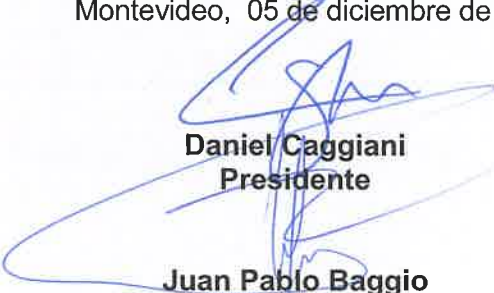
Lilia Puig
Presidenta ad Hoc

Sara Condori

Rodrigo Pacheco



Edith Benítez



Daniel Caggiani
Presidente

Juan Pablo Baggio

Mariana Femenis

Alexandre Leite

Soraya Tronicke

Enzo Cardozo



Mario Colman

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN

SUSTITUTIVA - MEP/23/2022

Artículo 1.- Créase la Medalla al Mérito y Honor Orden del Crucero del Sur, en alusión a la constelación que inspiró a la creación de la bandera del MERCOSUR.

Artículo 2.- Otórgase, por disposición del Parlamento del MERCOSUR la distinción, a aquellas personas o colectivos que vivas o ya ausentes merezcan un reconocimiento en alto grado de honor del Parlamento del MERCOSUR como el Organismo de representatividad de los pueblos de la Región.

Artículo 3.- Tendrán iniciativa a dicho efecto los Parlamentarios y Parlamentarias para presentar la misma al Plenario, quien, con informe favorable de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, procederá a considerar la misma.

Artículo 4.- Regláméntase por Resolución de Mesa Directiva.

Montevideo, 05 de diciembre de 2022.-

Jorge Vanossi
Vice Presidente

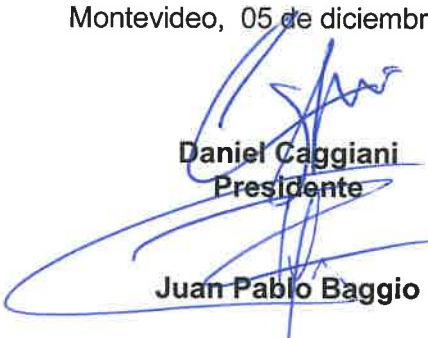


Lilia Puig
Presidenta ad Hoc

Sara Condori

Rodrigo Pacheco

Edith Benítez



Daniel Caggiani
Presidente

Juan Pablo Baggio

Mariana Femenis

Alexandre Leite

Soraya Tronicke

Enzo Cardozo

Mario Colman

EL PARLAMENTO DEL

MERCOSUR

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Instar al Consejo del Mercado del Sur a la creación de una medalla al mérito y honor a aquellas personas o colectivos que vivas o ya ausente merezcan un reconocimiento en alto grado de honor por parte del mayor bloque de América del Sur.

ARTICULO N° 2: Recomendar que dicho distintivo lleve el nombre de “Orden del Crucero del Sur” haciendo alusión a la constelación que inspiró a la creación de la bandera del Mercosur.

ARTICULO N° 3: Exhortar a los Poderes Ejecutivos o Legislativos (según corresponda) de cada uno de los Estados Parte a que otorguen a quienes reciban dicha orden, la mayor condecoración de su país.

ARTICULO N° 4: Invitar al plenario del Parlamento a que decida que sean los Veteranos de la Guerra de Malvinas quienes por primera vez reciban este máximo galardón por su defensa a la soberanía de territorio del Mercosur.

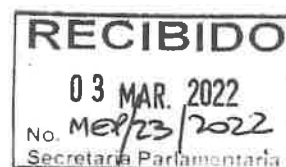
ARTICULO N°5: Alentar a que dicho distintivo que será reconocido al colectivo de veteranos sea entregado en la persona del ex combatiente Oscar Ismael Poltronieri, héroe de la Batalla del Monte de Dos Hermanas.

ARTICULO N° 6: De forma.

FUNDAMENTOS

Sin dudas existen personas especiales. Aquellas personas que mediante un simple acto heroico o tal vez producto de una vida ejemplar quedan en la memoria colectiva por generaciones de coterráneos.

Estas personas que pueden ser individuos como también colectivos, suelen representar a un territorio en particular. Iconos de un pueblo, figuras de una provincia o héroes de un país. Sin embargo existen individuos que configuran una representatividad que va mucho más allá de fronteras. Que pueden simbolizar incluso a toda una región continental.



Teniendo en cuenta lo antes expuesto, también estamos en condiciones de aseverar que el Estado en todas sus categorías cuenta con menciones especiales y reconocimientos a estas personas. Es decir municipios, provincias y países desde sus órganos ejecutivos y/o legislativos reconocen cotidianamente a quienes consideren dignos de dichos galardones. Sin embargo no existen aún reconocimientos a nivel subcontinental o regional para aquellos ilustres que hayan traspasado las fronteras con su vida y obra.

Es por lo mencionado anteriormente que proponemos desde el Plenario del Parlamento la creación de una Orden que pueda ser entregada como reconocimiento a estas personas que representan mucho más que un Estado, que nos representan como región ante los ojos del mundo.

Dicho de otra manera, la “Orden del Crucero del Sur” será un galardón de sumo prestigio que identificará a quien tenga el honor de recibirlo como un ciudadano o colectivo de ciudadanos icónicos del Mercosur.

En esta oportunidad proponemos el nombre de “Orden de Crucero del Sur” tomando como máximo exponente iconográfico del Bloque a la bandera que nos representa. En la Bandera del Mercosur se observan cuatro estrellas que no solo son una manera de exponer a los cuatro países fundadores del Bloque sino que también significa a dicha constelación que solo puede ser observada desde el hemisferio sur.

En total consonancia con lo expuesto creemos firmemente que quienes deben ser los primeros en recibir esta especial distinción son los veteranos de la Guerra de Malvinas, especialmente al cumplirse este año el 40 aniversario del conflicto bélico que se llevó a cabo en las Islas del Atlántico Sur debido a la ilegal ocupación británica. Cabe destacar que dicha ocupación al día de la fecha y desconociendo incluso resoluciones de las Naciones Unidas, el Gobierno Británico continúa llevando a cabo de manera efectiva realizando incluso ejercicios con armamento nuclear poniendo en riesgo la vida pacífica alejada de conflictos bélicos que ha distinguido a los habitantes del cono sur.

Los veteranos argentinos de la Guerra de Malvinas que hace 40 años tuvieron que ir a pelear una Guerra injusta por una causa justa, muchos de ellos con escasa o nula preparación tanto militar como psicológica para enfrentarse a un conflicto de estas proporciones, con temperaturas extremas y ante una fuerza colonialista con fuerzas totalmente desproporcionadas a las argentinas defendieron con sus cuerpos la soberanía nacional. Dicho de otra manera dejaron su vida para defender la soberanía de una tierra que forma parte del MERCOSUR.

Cabe destacar que del Conflicto bélico participaron según datos oficiales del Ministerio de Defensa, 23.428 combatientes, habiendo dejado su vida en las Islas 649

argentinos. Sin embargo según datos extraoficiales más de 350 ex combatientes se suicidaron a causa de las consecuencias psicológicas que trajo dicho conflicto.

Son más de 22 mil ex combatientes que aún hoy conviven con el recuerdo de estas oscuras jornadas y que sueñan con ver una vez más enarbolada la Bandera Argentina, quizás junto a la bandera del Mercosur en estas tierras que fueron usurpadas hace más de 150 años.

Los veteranos de la guerra son reconocidos, muchas veces solo en las fechas que nos recuerda a la Guerra de Malvinas. Reconocimiento que no hace honor a quienes de manera heroica y orgullosa juraron defender la soberanía nacional. Hoy proponemos que el reconocimiento traspase las fronteras nacionales porque como no nos cansaremos nunca de decir, las Malvinas son Argentinas, las Malvinas son MERCOSUR.

Finalmente exponemos que es en la figura del veterano Oscar Ismael Poltroneri, quien es el único soldado conscripto de la historia en haber recibido la Cruz al Heroico Valor en Combate, máximo galardón militar argentino, en quien debe recaer el reconocimiento a todos los ex combatientes, quienes continúan con vida y quienes hoy honramos su memoria.

Simplemente a manera de resumen, ya que la historia de Poltroneri merece mucho más que unos párrafos podemos relatar que durante el Batalla del Monte Dos Hermanas, él solo con una ametralladora y un fusil, y desoyendo la orden de sus superiores y el pedido de sus compañeros, cubrió la retirada de todo su pelotón ante el avance del enemigo que los superaba en número y armamento.

Sin más que agregar sino simplemente insistir en una verdad inexorable de que las Islas Malvinas son sin dudas parte integral del Territorio del Mercosur y por consiguiente debemos honrar la vida de aquellos que la pusieron en riesgo para defender nuestra soberanía, es que solicito a mis pares el voto afirmativo, por estas razones y otras que expondré oportunamente.

CECILIA CATHERINE BRITTO



Dr. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria de Buenos Aires
Distrito Malvinas

MARIA SOFIA PRADO BUDEGUER

PARLAMENTARIAS - ARGENTINA

